



Lineamientos para manejo de Influenza pandémica AH1N1 en centros educativos, guarderías y similares



La situación actual de la pandemia indica que el virus pandémico de Influenza A H1N1 está circulando en forma sostenida en Costa Rica. Por ello, los esfuerzos prioritarios deben dirigirse a mitigar los efectos en la salud y el impacto social de la pandemia mediante acciones de información, prevención y atención oportuna de los enfermos.

El personal de los centros educativos – directores, docentes, administrativos-estudiantes, familiares y juntas escolares deben cumplir para el mantenimiento y limpieza de sus instalaciones. Se debe facilitar que todas las personas estén informadas y practiquen conductas saludables y hábitos apropiados de higiene.

Acciones que debe ejecutar por el (la) director:

1. Garantizar que se divulgue la información a todo el personal del centro educativo o guardería, a los (as) usuarios del servicio, a los (as) integrantes de la Junta Educativa, de la Junta de Padres y Madres de Familia, del Patronato y a los padres y madres de los (as) estudiantes en general. Debe incluir información sobre aspectos generales de la Influenza Pandémica, su situación en Costa Rica y en el centro educativo o guardería bajo su responsabilidad, mediante circulares periódicas.
2. Implementar y controlar las acciones de prevención y contención de la Influenza Pandémica en el centro educativo.
3. Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.
4. Solicitar a los (as) estudiantes y padres y madres de familia que practiquen las medidas generales de prevención en sus casas.
5. Realizar actividades con los (as) estudiantes mediante las cuales se trate el tema e indicarle al personal que realice actividades demostrativas sobre el lavado de manos apropiado y el protocolo de la tos y el estornudo.
6. Vigilar que todas las personas que acuden al centro educativo o guardería cumplan con las medidas sanitarias y de higiene y, sobre todo el personal.
7. Estar atentos y acatar inmediatamente los nuevos lineamientos que oficialice el Ministerio de Salud, con respecto a la suspensión, parcial o total, de las actividades y al uso de las mascarillas.

a. Medidas de organización para la implementación de las acciones:

1. Identificar un coordinador y/o grupo de trabajo que defina roles y responsabilidades de cada persona durante el proceso de preparación y respuesta para la atención de la pandemia.

2. Identificar y caracterizar grupos de interés, sobre todo aquellos con necesidades especiales, incorporar los requerimientos de estas personas en la organización e implementar acciones de respuesta.
3. Garantizar las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud en el centro educativo o guardería bajo su responsabilidad.
4. Proveer la información, equipo de protección personal y otros insumos requeridos.
5. Facilitar al personal del establecimiento y a los (as) estudiantes, el acceso a los servicios de salud si presentan síntomas sospechosos de Influenza Pandémica.

b. Medidas de divulgación:

1. Elaborar un plan efectivo de comunicación.
2. Preparar mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, adaptados al perfil de cada grupo de interés, para comunicar el avance de la pandemia por influenza.
3. Anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en los (as) docentes, estudiantes, padres y madres de familia y colaboradores (as) del centro educativo o guardería en general, como respuesta ante los rumores.
4. Informarse diariamente sobre el estado de la situación de la epidemia en Costa Rica consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud www.ministeriodesalud.go.cr
5. Reunir periódicamente al personal para: dar seguimiento al cumplimiento del plan, valorar el desempeño del grupo de trabajo integrado para este fin e informar a todos (as) sobre el estado de la situación de la pandemia de influenza.
6. Colocar en lugares visibles de los establecimiento los afiches: “*Cómo lavarse las manos con agua y jabón*” y “*Forma correcta de toser y estornudar*”
7. Realizar acciones informativas y educativas con todos los grupos de interés del centro educativo o guardería, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.

c. Medidas de control:

1. Verificar que el personal del establecimiento, cumpla con las responsabilidades asignadas.
2. Identificar e indicarle a los (as) funcionarios, padres y madres de familia, estudiantes y miembros de las Juntas de Educación y Patronato que presenten síntomas de “gripe” o “resfrío” que no se presenten en el Centro hasta que se recuperen o que, si se “sienten mal” y los síntomas no mejoran, llamen por teléfono a la sede del EBAIS más cercano o solicite una consulta médica.

d. Mantenimiento y limpieza de las instalaciones:

1. Disponer en todos los baños (del personal, públicos y de los estudiantes) de: papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable o secadora eléctrica de manos.
2. Desinfectar, al menos dos veces al día, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, *mouse*, materiales didácticos, pizarras, calculadoras, *video beam* y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
3. Mantener los lugares de trabajo y las aulas bien ventiladas, sin crear corrientes bruscas de aire.

e. Conductas y comportamientos del personal, los (as) estudiantes y los miembros de las juntas:

1. Garantizar que no se desarrollen actitudes xenofóbicas o discriminatorias sobre personas que presentan o han presentado síntomas de “gripe” o “resfrío” o que hayan sido diagnosticados como casos de Influenza Pandémica AH1N1.
2. Recomendar una buena alimentación para mejorar la salud. Consumir abundantes líquidos.
3. No visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío.
4. Extremar las medidas de lavado de manos:
 - Antes y después de comer, de atender un enfermo y de cambiar pañales.
 - Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, viajar en autobús, uso de computadoras, entre otras.
 - Después de volver de la calle.
 - Después de toser o estornudar.

Recordar que el tiempo adecuado para un lavado de manos eficaz, siguiendo el protocolo adecuado, es de 40-60 segundos, el mismo que se tarda cantando la canción “*Cumpleaños Feliz*”.

5. Evitar dar la mano, besar y visitar personas, tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente. No escupir en el suelo, no fumar, no auto medicarse.
6. Utilizar toallas de papel o papel higiénico al estornudar o toser. En caso de utilizar pañuelo de tela, no compartirlo con nadie y lavarlo inmediatamente después de usarlo. Si no se tiene pañuelo, utilizar el antebrazo.
7. Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.